

Operación y mantenimiento

Outsourcing integral para plantas de cogeneración, más allá de la operación y mantenimiento

La experiencia de Cogen Energía en la operación y explotación de plantas de cogeneración, propias y ajenas, con más de 600.000 horas de experiencia operando y manteniendo motores de gas de los principales fabricantes, ha permitido a la compañía conocer en profundidad los retos actuales y futuros a los que se enfrentan los operadores de plantas de cogeneración. Como respuesta a estas necesidades, que analizaremos en profundidad más adelante, surge el servicio Complete Plant Outsourcing (C.P.O., por sus siglas en inglés), u outsourcing integral para plantas de cogeneración, un novedoso concepto de operación y mantenimiento de este tipo de instalaciones de producción de energía, que a través de un contrato similar al alquiler, ofrece innumerables ventajas para el cogenerador, tal y como veremos a continuación.



A menudo los propietarios de plantas de cogeneración, ven en la cogeneración una herramienta para mejorar la rentabilidad de su negocio (que no es estrictamente el de la cogeneración sino la actividad industrial a la que está asociada la misma), para mejorar la eficiencia energética, y para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, puede ocurrir que la planta de cogeneración termine por convertirse en un lastre, un engorro, especialmente en plantas menores de 5 MW. Se ha constatado que en ocasiones el propietario de la planta considera que ésta le roba un tiempo que es más valioso si lo dedica a su actividad industrial, es decir, a su negocio.

Además, los cambios legislativos y sobre todo normativos son constantes y requieren una reformulación continua del negocio, que los cogeneradores no siempre están preparados para abordar:

- Adecuación de horas de funcionamiento.
- Gestión de las plantas cada vez más sofisticadas (modo de operación, complementos de eficiencia, reactiva, todo-etc.).
- Creciente burocracia del negocio (informes CNE, estadísticas, certificación REE, etc.).

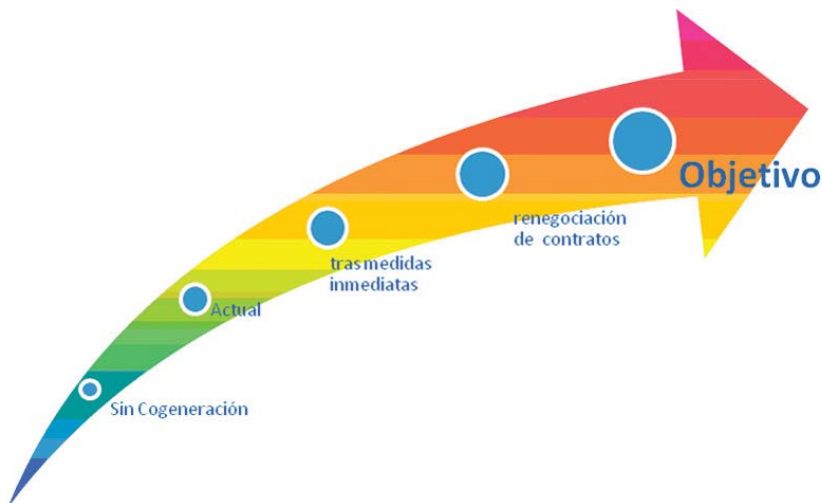
EXTERNALIZACIÓN, LA RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES

Como respuesta a estas necesidades Cogen Energía propone el servicio de outsourcing integral para plantas de cogeneración, que da respuesta a los problemas de los operadores de plantas de cogeneración, que además pueden beneficiarse de las economías de escala en la compra de gas natural, de una completa y experta gestión de la operación y mantenimiento, de los desvíos, y en definitiva de muchas otras ventajas.

Mediante el servicio C.P.O., Cogen Energía amplía su cartera de productos de operación y mantenimiento, con un concepto totalmente nuevo en el mercado de la cogeneración que consiste en la externalización completa de la explotación y mantenimiento de la planta, en la que la compañía asume los riesgos de explotación (gas, electricidad, operación, etc.) a cambio de una renta mensual, mientras el cogenerador puede despreocuparse de la gestión diaria de la planta, cambios normativos y/o legislativos, certificaciones de rendimientos y cualquier otra gestión relativa a las cogeneraciones, que le consuma tiempo y recursos de su actividad principal.

Más concretamente, mediante este contrato Cogen Energía se encarga de:

- Gestión y negociación de contratos de suministro de gas natural. Si la industria anfitriona tiene consumo de gas, independiente del consumo propio de la cogeneración, por ejemplo, en calderas, puede confiar a Cogen Energía la gestión del suministro de gas natural a estos consumidores de la planta industrial que, dado el volumen de gas negociado por la compañía se realizaría, normalmente, a un mejor precio.
- Venta de la electricidad producida en el mercado eléctrico (tarifa o mercado):
 - Tarifa o prima.
 - Complemento de energía reactiva y de eficiencia.
- Servicios de representación en el mercado eléctrico ante OMEL y REE.
- Suministro de electricidad a la industria anfitriona.
- Operar y mantener la planta. En este punto debe tenerse en cuenta que en la ma-



Evolución del ahorro en la factura energética de la fábrica-cliente



por parte de personal de Cogen Energía, de un estudio de la rentabilidad inicial de la planta y de una estimación de las posibles actuaciones que se puedan realizar y de las posibles sinergias que se puedan generar, al operarse conjuntamente con el resto de las plantas que gestiona Cogen Energía.

Con esta información se realiza un cálculo de la renta de ajuste inicial generada entre el propietario de la planta y Cogen.

Por regla general, para un óptimo funcionamiento de la planta, pueden ser necesarias algunas inversiones menores (contadores, caudalímetros, reactiva, todo-todo). Estas inversiones pueden ser acometidas por el propietario de la planta, de tal manera que mejorará sustancialmente la renta de ajuste percibida por la planta o bien pueden ser acometidas por Cogen Energía, que exigirá una rentabilidad sobre las mismas. De esta forma las rentas de ajuste generadas mejorarán conforme se vayan incorporando y recuperando las inversiones.

En el contrato se estipula asimismo la duración del mismo, por regla general hasta que la planta cumpla con un número determinado de horas, y se especifica igualmente el régimen de funcionamiento de la planta. Si en cualquier momento se llega a la conclusión de que es más beneficioso trabajar en un régimen distinto, se ajustaría el acuerdo de las partes.

Por último se estipula que la renta de ajuste se liquide mensualmente, en un plazo tal que no acarree carga financiera para ninguna de las partes, es decir, en un periodo suficiente para que la parte que paga haya recibido los flujos generados por la cogeneración.

yoría de las ocasiones los propietarios de la planta cuentan con contratos de mantenimiento con el fabricante de los motores. En este punto el contrato contempla la posibilidad de una renegociación del alcance y el precio de estos contratos, cuyas mejoras redundarían en beneficio de ambas partes. Si este punto no fuese posible Cogen Energía asume los costes del contrato de mantenimiento existente.

- Elaboración de programas de funcionamiento que garanticen la máxima rentabilidad de la planta.
- Optimización de la planta en función de las necesidades térmicas y eléctricas de la industria anfitriona.
- Actualización de plantas al Real Decreto vigente:

- Todo-todo.
- Regulación de energía reactiva.
- Certificación del Rendimiento Eléctrico Equivalente.

Por su parte el cogenerador mantiene los ingresos y la responsabilidad sobre.

- Calor (vapor y agua caliente) producido por la planta de cogeneración, quedando disponible para el proceso industrial con altas disponibilidades garantizadas.
- Prima de eficiencia, en caso de que les corresponda, que sería gestionada por Cogen y cobrada por el cogenerador.
- Seguros de responsabilidad y civil y de avería de las máquinas.

Para el cogenerador las ventajas son múltiples y de diferente naturaleza y están asociadas fundamentalmente a los siguientes aspectos.

- Mitigar el riesgo de explotación de las plantas de cogeneración, obteniendo

una renta con independencia del funcionamiento de las mismas.

- Mitigar los riesgos de mercado de gas y electricidad.
- Mejorar y asegurar la rentabilidad de las plantas de cogeneración.
- Mejorar la disponibilidad de las plantas y por tanto las horas de calor "gratis" disponible.
- Las plantas entran en los planes de mejora continua de Cogen Energía, lo que garantiza que estarán actualizadas para adaptarse rápidamente a cualquier cambio legislativo o normativo que ayude a sacar el máximo partido de las instalaciones.

UN CONTRATO SENCILLO Y TRANSPARENTE

El procedimiento de contratación del servicio es sencillo y se inicia con la ejecución,

